



## COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 790

Objeto: Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios No. CCE-715-1-AMP-2018, para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Valor del presupuesto oficial: SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato.

Dependencia(s) encargada(s) de estructurar la parte técnica: Subdirección de Servicios Administrativos

Edgar Hernán Sánchez Montoya (No contrato 05-2021) y Laura Catalina Cepeda Castillo – Técnico operativo, identificado(s) como aparece al pie de nuestra firma, obrando en nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por *Subdirección de Servicios Administrativos* garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



8. Nos comprometemos a comunicar a *Subdirección de Servicios Administrativos* el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los 25 días del mes de marzo de 2021.

FIRMA	FIRMA
Nombre: Edgar Hernán Sánchez Montoya Cargo o número de contrato: 05-2021 Documento de Identidad: 80.199.404	Nombre: Laura Catalina Cepeda Castillo Cargo o número de contrato: Técnico operativo Documento de Identidad: 1.015.436.018
FIRMA	FIRMA

En consecuencia, de lo anterior yo: **Marcela Manrique Castro** como **Subdirectora de Servicios Administrativos** me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

FIRMA FEJE DE LA DEPENDENCIA

Nombre: **Marcela Manrique Castro**  
Cargo: Subdirectora de Servicios Administrativos  
Documento de Identidad: 51.984.198

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL